

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 10/2026 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende suplementar la aplicación presupuestaria 2026-40-1360A-462.00.00 “TRANSFERENCIAS AYTOX EXTINCIÓN DE INCENDIOS”.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 1.900.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, ya que según informa la Diputada Delegada del Área de Fomento, el desarrollo de los nuevos convenios de colaboración con los ayuntamientos de la provincia para las prestaciones auxiliares del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento se va a impulsar y formalizar en la presente anualidad, si bien, las nuevas condiciones económicas para su desarrollo no se cubren con la dotación económica presupuestada en origen, lo que determina y justifica la tramitación de la presente modificación presupuestaria.

		SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE
2026	40	1360A	462.00.00	1.900.000,00
Total.				1.900.000,00

Segundo. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al Área de Fomento de los recursos necesarios para poder subvencionar a los ayuntamientos, con población inferior a 20.000 habitantes, la adquisición de equipamiento para la prevención y extinción de incendios forestales.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 1.000.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHVM7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHVM7WCM	Página	1/7





Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, según informa la Diputada delegada del Área de Fomento, ya que la necesidad de realizar estas actuaciones en el presente ejercicio radica en la evidencia en el incremento del número e intensidad de las olas de calor que sufre el territorio provincial junto con el también evidente abandono de las prácticas agrícolas en el medio rural originan un mayor volumen de materia forestal en el entorno inmediato de los núcleos de población con el consiguiente aumento del potencial peligro de incendio y su afección directa a las personas y bienes, como bien ha quedado patente en el episodio de incendios forestales que ha sufrido la provincia en estas dos últimas semanas.

Todo ello motiva la urgente e inaplazable mejora de los medios que los municipios puedan disponer para la prevención y extinción de incendios en aras del interés general, deviniendo, bajo las circunstancias expuestas, que la ausencia de los mismos se convierta en una calamidad pública para aquellos habitantes y bienes de los cascos urbanos que están amenazados por los efectos de los incendios forestales.

		CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE
2026	40	1360A	762.00.00	1.000.000,00
Total.				1.000.000,00

Tercero. - Por el Área de Fomento –delegación del Área de Fomento- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con la presente modificación presupuestaria se pretende dotar al Área de Fomento con la aplicación presupuestaria 2026-40-4190E-4660010 Subvención Directa Fundación Tormes EB que sirve para financiar, mediante subvención directa, el desarrollo de una campaña de educación ambiental en colegios de la provincia de Salamanca.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 30.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, según informa la Diputada Delegada del Área de Fomento, ya que la necesaria coordinación y oportunidad de iniciar una acción de divulgación ambiental en colegios mediante el desarrollo de la actividad de siembra y cuidado de huertos escolares requiere de su acompañamiento con el desarrollo del curso escolar, lo que implica comenzar su realización en el último trimestre del año natural, es esta necesidad organizativa la que justifica la necesidad de realizar la financiación solicitada en el presente ejercicio presupuestario.

		CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE
2026	40	4190E	466.00.10	30.000,00
Total.				30.000,00

Cuarto. - Por el Área de Economía y Hacienda –delegación del Área de Economía y Hacienda- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHVM7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHVM7WCM	Página	2/7





Con esta modificación se pretende dotar de crédito para atender las actuaciones que conforman el Plan de Dinamización de Servicios Comarcales tienen en Vitigudino el epicentro de la intervención, si bien los efectos y mejoras se extenderán a los 55 núcleos de población que integran la comarca y que tienen en este municipio su cabecera.

Las coordenadas espacio temporales sitúan a este municipio como encrucijada de caminos, antesala de las arribes que delimita la transición a la zona rayana de la provincia. Asentada su economía en el sector ganadero, su progreso pasa por la revalorización del sector terciario dinámico en servicios socioculturales, comerciales, industriales y hosteleros, principalmente, a través de los cuales se pueda revertir la preocupante despoblación extrema de la comarca. Como dato concluyente: en la última década, el municipio de Vitigudino ha perdido 486 habitantes, sólo en la anualidad pasada se disminuyó en 251 habitantes su población.

Para afrontar esta desalentadora realidad el Plan adopta una estructura integral y poliédrica que se alinea con los ejes 2 y 4 del Plan de la Raya, es decir: Emprendimiento y Digitalización, por un lado, y Servicios Públicos por otro. Integrado por múltiples micro proyectos que convergen en pro de, en primer lugar, impulsar a Vitigudino como nodo logístico y tecnológico mediante la activación de un HUB de Innovación que combine un coworking físico y la plataforma digital lugar, como complemento de lo anterior, la renovación y modernización de distintas infraestructuras deportivas y sociales que incluiría: la reparación de la cubierta del pabellón municipal; ampliación y mejora del gimnasio y de la pista pádel; acondicionamiento y ampliación del área de autocaravanas (turismo inteligente); y modernización y mejora de las instalaciones culturales y recreativas: piscina y Centro Cultural. Cerrándose el diseño con una actuación de marketing destinada a la promoción de la comarca como una atractiva zona de asentamientos para nuevo pobladores y trabajadores nómadas.

En la intersección de las anteriores líneas de actuación, el fin último del plan: la creación de un ecosistema atractivo para el emprendimiento y el retorno del talento, que transformado en un plan de choque pueda poner dique a la despoblación, mediante la dinamización de la economía transfronteriza.

Al igual que otras actuaciones incluidas y aprobadas en este Plan de la Raya de la Provincia de Salamanca, este proyecto incide, mediante una intervención multidisciplinar, en un ámbito geográfico concreto de la provincia de Salamanca con el fin de contribuir a cohesionar el territorio y regenerar una zona rural empobrecida, acercando y mejorando los servicios locales y favoreciendo el desarrollo económico mediante la puesta en valor de los recursos endógenos.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 300.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, según informa el Diputado delegado de Economía y Hacienda, ya que al igual que otras actuaciones incluidas y aprobadas en este Plan de la Raya de la Provincia de Salamanca, este proyecto incide, mediante una intervención multidisciplinar, en un ámbito geográfico concreto de la provincia de Salamanca con el fin de contribuir a cohesionar el territorio y regenerar una zona rural empobrecida, acercando y mejorando los servicios locales y favoreciendo el desarrollo económico mediante la puesta en valor de los recursos endógenos. La adjudicación e implementación de actuaciones se extiende hasta el 30 de abril de 2027, es por eso necesario realizar esta modificación de crédito mediante crédito extraordinario, para poder cumplir con el plazo de justificación a la Junta de Castilla y León.

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE</u>
2026	29	<u>PROG.</u> 4220A	762.07.00	300.000,00
Total.				300.000,00

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Página	3/7





Quinto. - Por el Área de Cultura –delegación de turismo- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de crédito.

La unidad de Turismo de la Diputación de Salamanca en línea con los planes estratégicos que se han venido ejecutando en ejercicios anteriores, continúa desarrollando actividades orientadas a la promoción turística de la provincia, la puesta en valor de los recursos patrimoniales, culturales y naturales y la dinamización del territorio.

En el marco de dicha actividad administrativa, durante el presente ejercicio presupuestario se han programado y ejecutado acciones de promoción nuevas que no se venían realizando hasta ahora como es el evento Road Show Portugal, asistencia a ferias y eventos especializados a los que han asistido un número mayor de empresarios que en años anteriores, campañas de difusión turística, así como actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la oferta turística provincial y a la mejora de la imagen de la provincia de Salamanca como destino turístico.

Asimismo, la Unidad de Turismo participa en proyectos y actividades vinculados al desarrollo territorial y a la desestacionalización de la oferta turística, promoviendo iniciativas que contribuyen a incrementar la competitividad del sector y la atracción de visitantes, como es el proyecto de las Rutas de Senderismo realizadas por la Raya Ibérica.

Con esta modificación se pretende dotar de crédito para atender con cargo a esta consignación las actuaciones que a continuación se detallan:

ORG.	SUBPROG.	ECO.	CONCEPTO	IMPORTE
73	4320B	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PROM. DES. TURISMO.	68.000,00
73	4320B	2260200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PLAN ESTRAT. PROV. TURISMO	69.000,00
73	4320B	2260900	ACTIVIDADES CULTURALES	88.000,00
73	4320B	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS. PLAN ESTRAT. PROV. TURISMO	3.000,00
73	4320D	2260100	ATENCIONES PROTOCOL. SALAMANCA EN BANDEJA	12.000,00
73	4320D	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. SALAMANCA EN BANDEJA	61.500,00
73	4320D	2279900	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS. SALAMANCA EN BANDEJA	29.000,00
73	4320A	6270000	PROYECTOS COMPLEJOS TURISMO.	85.000,00
73	4320A	6250000	MOBILIARIO	12.000,00
			TOTAL	427.500,00

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 427.500,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, según informa el Diputado delegado de Turismo y Patrimonio, pues, durante el presente ejercicio presupuestario, la Unidad de Turismo de la Diputación de Salamanca ha intensificado las actuaciones vinculadas a la promoción y dinamización turística de la provincia, desarrollando nuevas iniciativas y reforzando otras ya existentes.

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAH MV7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAH MV7WCM	Página	4/7





Pues bien, en relación con las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos, resulta necesario incrementar la dotación presupuestaria para atender la contratación de asistencias técnicas especializadas, orientadas por una parte a la elaboración de un Plan de mejora del producto turístico cultural de la Raya, que se configure como elemento estratégico para reforzar el posicionamiento turístico del territorio fronterizo.

Del mismo modo, también se hace necesario abordar un nuevo plan de trabajo de la unidad de turismo, que permita definir una planificación estructurada de las actuaciones, programas y líneas estratégicas a desarrollar en los próximos ejercicios, estableciendo objetivos y mecanismos de coordinación y seguimiento que contribuyan a mejorar la eficiencia organizativa, la planificación de los recursos y la ejecución de las políticas de promoción turística.

Además, a la hora de llevar a cabo el proyecto del guardés de la dehesa, se necesita contratar la coordinación de experiencias turísticas de dicho programa. Igualmente, el gasto destinado a la gestión del Camino de Hierro, una ruta cada vez cada vez más demandada, requiere una ampliación presupuestaria para atender no sólo los gastos derivados de la prestación de servicios, mantenimiento, organización y gestión de esta infraestructura turística estratégica, sino también para llevar a cabo un análisis topográfico especializado en seguridad y mantenimiento que no puede demorarse. Por último, surge la necesidad de planificar el diseño de un nuevo stand de Diputación para aunar la imagen institucional en la feria de Salamaq.

Asimismo, desde la Unidad de Turismo se han venido impulsando con notable incidencia campañas de publicidad y propaganda orientadas a fortalecer la imagen de la provincia como destino turístico de referencia, siendo necesario ahora ampliar las actuaciones inicialmente previstas para dar respuesta al incremento de acciones promocionales y a la necesidad de alcanzar una mayor difusión de los recursos turísticos provinciales, para lo que se realizará, entre otras actividades, una docu-serie promocional de Camino de Hierro. Asimismo, se ha producido un incremento del gasto destinado a la impresión y edición de folletos y materiales divulgativos debido a la elevada demanda de material informativo en oficinas de turismo, eventos y acciones promocionales, por el incremento muy significativo de los visitantes. Ello hace necesaria una nueva edición de material que cubra las necesidades del año.

Por otro lado, se hace necesario programar diversas actividades culturales y promocionales vinculadas a la dinamización del territorio y a la desestacionalización de la oferta turística, incluyendo actuaciones relacionadas con las matanzas tradicionales, puesto que cada vez hay más Ayuntamientos interesados en sumarse a las actividades que propone Diputación. Y lo mismo sucede con otros eventos de promoción turística y cultural como las previstas en relación con el eclipse solar que tendrá lugar el 12 de agosto de 2026, que requieren una adecuada cobertura presupuestaria para su ejecución durante el presente ejercicio. También se va a llevar a cabo el primer festival internacional de folclore, que conllevará el gasto de las actuaciones musicales que se realicen.

En el mismo sentido, son actividades destinadas a la promoción del territorio las incardinadas en “El guardés de la dehesa” y el programa de las “Rutas de la Raya Ibérica”, que están vinculadas al desarrollo turístico provincial y a la mejora de la competitividad del destino Salamanca y que precisan de nuevos esfuerzos presupuestarios.

En cuanto a la ampliación del crédito para atender a los gastos derivados de la adhesión de la Diputación de Salamanca a la red de Villas Termales, acuerdo que ha sido aprobado en el pleno en fecha de 30 de abril de 2026, este gasto responde al interés estratégico de reforzar el posicionamiento de la provincia como destino vinculado al turismo termal y de bienestar. La adhesión conlleva la asunción de compromisos económicos que deben atenderse durante el presente ejercicio presupuestario, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente.

Por lo que respecta al programa “Salamanca en Bandeja”, resulta necesario reforzar las partidas destinadas a estudios técnicos y a la contratación de trabajos realizados por otras empresas, con el fin de continuar desarrollando actuaciones de promoción gastronómica y puesta en valor de los productos agroalimentarios de la provincia, así como acciones de difusión y organización de eventos vinculados a este proyecto estratégico, como son el Foro del Ibérico, la Gala de Hostelería y la Semana de la Legumbre. La ampliación del número de municipios que solicitan nuestra representación y, al igual que el aumento del número de socios interesados en acudir a los eventos propuestos por Diputación, como la feria gastronómica salón

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Página	5/7





Gourmets, hacen necesario el incremento en este concepto por haberse aumentado los gastos, por ejemplo, del montaje y desmontaje del stand. Como novedad, este año se les ha ofrecido a centros educativos de la provincia jornadas informativas sobre la gastronomía de Salamanca para que los alumnos conozcan y valoren nuestros alimentos y cocina. Además, también se ha hecho promoción gastronómica en congresos y reuniones como han sido el Congreso Internacional La Escuela de Salamanca o la III Jornada de Turismo Rural, Activo y de Naturaleza de Castilla y León y esa promoción ha conllevado unos gastos que se repercuten en la partida de atenciones protocolarias de Salamanca en Bandeja.

Además, se hace necesaria la dotación de crédito para atender nuevos gastos relacionados con proyectos complejos de turismo, como es la realización de un proyecto integral del recurso turístico Camino de Hierro, para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad que debe realizarse durante el presente ejercicio. Dentro de proyectos complejos se solicita crédito para realizar la construcción de un nuevo stand para la feria Salamaq, que proporcionará una imagen más atractiva de la provincia ante todas las personas que pasen por la feria durante los días que se lleva a cabo.

También se necesita adquirir mobiliario destinado a la Oficina de Turismo, con el fin de mejorar las condiciones de atención al público y adecuar los espacios de trabajo y recepción a las necesidades actuales del servicio. Esta actuación permitirá ofrecer una mayor calidad a los visitantes y usuarios, mejorando la funcionalidad de las instalaciones y reforzando la imagen institucional y turística de la provincia.

En definitiva, dado que las actividades relacionadas exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, ya que ello comprometería la correcta ejecución de las actuaciones programadas, la continuidad de los proyectos estratégicos de promoción turística y el cumplimiento de los objetivos previstos por la Unidad de Turismo, resulta necesario tramitar una modificación de créditos mediante suplemento de crédito, con el fin de dotar presupuestariamente las aplicaciones afectadas con consignación adecuada y suficiente para atender estos gastos necesarios y urgentes.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<u>AÑO</u>	<u>ORG.</u>	<u>PROG.</u>	<u>ECON.</u>	<u>IMPORTE</u>
2026	73	4320B	227.06.00	68.000,00
2026	73	4320B	226.02.00	69.000,00
2026	73	4320B	226.09.00	88.000,00
2026	73	4320B	226.99.00	3.000,00
2026	73	4320D	226.01.00	12.000,00
2026	73	4320D	227.06.00	61.500,00
2026	73	4320D	227.99.00	29.000,00
2026	73	4320A	627.00.00	85.000,00
2026	73	4320A	625.00.00	12.000,00
Total				427.500,00

Sexto. - Por el Área de Economía y Hacienda –delegación de Economía y Hacienda- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplementos de créditos.

Con este expediente de modificación se pretende incrementar el crédito que posibilita poder atender las solicitudes de préstamo a corto plazo que los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca dirigen a la Caja Provincial de Cooperación Local.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 300.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2025.

Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Página	6/7





Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2027, según informa el Diputado delegado de Economía y Hacienda, dada la necesidad de atender las solicitudes de préstamo presentadas por los Ayuntamientos, que no pueden llevarse a cabo debido a que la aplicación presupuestaria que contiene los créditos para este tipo de préstamos, sólo se incrementa con retornos o amortizaciones de los préstamos a corto plazo otorgados.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

AÑO
2026
Total

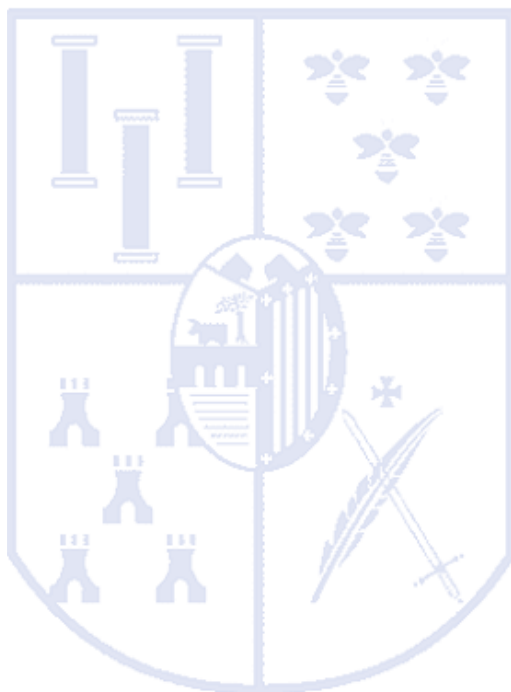
ORG.
23

PROG.
931/C

ECON.
820.20.21

IMPORTE
300.000,00
300.000,00

Documento firmado electrónicamente
El Diputado Delegado de Economía y Hacienda



Código Seguro de Verificación	IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Fecha	22/06/2026 10:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTK5LT4TLTZM7RAHMOV7WCM	Página	7/7

